

Índice

1. Resumen ejecutivo.....	3
2. Introducción: ¿Qué es la Medida B de 2016?	3
2.1 Historia.....	4
2.2 Comité de supervisión ciudadana	4
3. Ingresos de impuestos del programa.....	5
4. Ingresos del programa recibidos hasta el año fiscal 2023	6
4.1 Ingresos totales para el AF 2023.....	6
4.2 Ingresos totales obtenidos para el AF 2023	7
4.3 Totales de ingresos de impuestos del programa y porcentajes de ingresos de impuestos del programa.....	8
5. Categorías de programa.....	9
5.1 Directrices para las categorías de programas.....	10
6. Asignaciones y gastos para el AF 2023.....	16
6.1 Asignación al proceso de gasto.....	17
6.2 Asignación y gasto por categoría de programa	18
7. Programa de 10 años y principios presupuestarios bienales.....	20
7.1 Criterios de preparación de los proyectos y metodologías de priorización	20
8. Procedimientos de supervisión de los programas.....	21
9. Aspectos destacados de la categoría del programa	22
10. Glosario	26
11. Apéndice	26
11.1 Lenguaje de la Boleta Electoral de la Medida B de 2016	
11.2 Comité de Supervisión Ciudadana de la Medida B de 2016	
11.3 Directrices de categoría del programa de la Medida B de 2016	
11.4 Criterios de preparación de los proyectos de la Medida B 2016 y Metodologías de priorización	
11.5 Programa de 10 años de la Medida B de 2016	
11.6 Asignaciones del programa de la Medida B de 2016 por categoría de programa	

1. Resumen ejecutivo

Fiel a la misión de la VTA, "*Soluciones que le mueven*", el **Programa de la Medida B 2016** ofrece oportunidades de fondos para actividades de planificación del transporte, infraestructuras y educación en todo el condado de Santa Clara. Con nueve categorías diferentes, la Medida B 2016 trabaja con ciudades, pueblos y el condado de Santa Clara para crear soluciones a diversos problemas de transporte local, desde los desplazamientos a pie y en bicicleta hasta la innovadora conectividad del transporte público. El Programa de la Medida B 2016 ayuda a la realización de proyectos e iniciativas apoyados por los votantes a través de fondos comunes de fondos competitivos y no competitivos.

Este informe anual se centra en el Año Fiscal 2023, que comienza el 1 de julio de 2022 y finaliza el 30 de junio de 2023, y detalla el desarrollo y el crecimiento continuos de la medida, así como las asignaciones de fondos y los gastos. Además, destaca los logros del Programa, como la aprobación del Programa de 10 años del año fiscal 2024 al año fiscal 2033.

VTA espera seguir colaborando con la comunidad y nuestros socios para llevar a cabo los programas y proyectos elegibles de la Medida B de 2016 en todo el condado de Santa Clara.

2. Introducción: ¿Qué es la Medida B de 2016?

Los votantes del condado de Santa Clara aprobaron en noviembre de 2016 la **Medida B de 2016**, un impuesto sobre las ventas de 30 años y medio centavo en todo el condado para mejorar el tránsito, las autopistas, las vías rápidas y el transporte activo (bicicletas, peatones y Calles Completas). La medida fue aprobada por casi el 72%, el mayor nivel de apoyo para cualquier impuesto sobre las ventas del transporte en el condado de Santa Clara. Los fondos del Programa de la Medida B de 2016 están disponibles para las Agencias Miembro, las dieciséis jurisdicciones locales signatarias del Acuerdo de Poderes Conjuntos de la Agencia de Gestión de la Congestión (VTA), y Caltrain. Los firmantes del Acuerdo de Poderes Conjuntos incluyen todas las ciudades y pueblos del condado, el condado de Santa Clara y la Autoridad de Transporte del Valle de Santa Clara. Los fondos del programa se dividen en nueve categorías de programas diferentes, tal y como se presentó a los votantes en el lenguaje de la boleta. Estas nueve categorías de programas son:

- Calles y carreteras locales
- Fase II de BART
- Bicicletas y peatones
- Separaciones de desnivel de Caltrain
- Mejoras de la capacidad del corredor de Caltrain
- Intercambiadores de autopistas
- Autopistas del condado
- Corredor SR 85
- Operaciones de transporte público

Las agencias asociadas pueden acceder a los fondos del Programa de la Medida B de 2016 para proyectos que se ajusten a las directrices de las categorías del programa que se detallan

en la Sección 5.1 de este informe.

En el momento de la aprobación de la Medida B en 2016, se preveía que generaría 6.300 millones de dólares en 2017 durante los próximos 30 años. Los ingresos reales que se percibirán durante los 30 años de vigencia del impuesto se verán afectados por diversos factores económicos, como la inflación y el crecimiento o el declive económico. La recaudación del impuesto comenzó el 1 de abril de 2017.

2.1 Historia

- **Resultados de la encuesta**
Después de que el Consejo de Administración de VTA adoptara una resolución para incluir la medida en las boletas el 24 de junio de 2016, se incluyó con éxito en la boleta de las Elecciones Generales del 8 de noviembre de 2016. La medida obtuvo 487.539 votos "Sí" de un total de 679.596 votos, lo que supone un índice de aprobación del 72% (consulte el texto de la boleta en el Apéndice 11.1).
- **Pleito**
Tras las elecciones, un particular impugnó la validez del impuesto sobre las ventas de la Medida B de 2016, un obstáculo que duraría casi dos años, provocando retrasos en la aplicación y distribución de los fondos. El 18 de octubre de 2018, el Tribunal de Apelación del Distrito 6 de California decidió desestimar la demanda. La decisión fue recurrida ante el Tribunal Supremo del Estado, donde se rechazó la apelación el 23 de enero de 2019.
- **Principios**
El Consejo de Administración de VTA adoptó el Presupuesto Bienal del Programa de la Medida B de 2016 y los Principios del Programa a 10 años en abril de 2021. Estos Principios establecen las reglas básicas sobre cómo se elaboran el presupuesto bienal y el programa a 10 años.

2.2 Comité de supervisión ciudadana

La medida electoral de la Medida B de 2016 especificaba la formación de un comité independiente de supervisión ciudadana, cuyo propósito es garantizar que los fondos de la Medida B de 2016 se gastan de forma coherente con el Programa aprobado e informar a los votantes sobre el cumplimiento del Programa.

Ante esto, se estableció el Comité de Supervisión Ciudadana de la Medida B de 2016 (MBCOC, por sus siglas en inglés). Se compone de ocho puestos de miembros de áreas de especialización definidas. Los nombramientos son competitivos y los realiza el Consejo de Administración de VTA. Los miembros son nombrados en función de que posean la experiencia y los conocimientos pertinentes requeridos.

La votación define los deberes y responsabilidades específicos del MBCOC. Entre ellas se encuentra el requisito de que el comité encargue anualmente a un auditor independiente una auditoría para revisar la recepción de ingresos y el gasto de fondos. En mayo de 2020, el MBCOC de 2016 aprobó la adjudicación de un contrato a Moss Adams LLP para prestar servicios de auditoría de cumplimiento/desempeño al Comité. Moss Adams ha completado

las auditorías anuales de rendimiento del programa desde su inicio hasta la actualidad, y recientemente ha completado la auditoría para el año fiscal 2023. Emitieron un dictamen sin reservas, o "limpio", para cada uno de ellos, lo que significa que, en su opinión profesional, VTA cumplía, en todos los aspectos materiales, los requisitos aplicables al Programa de la Medida B de 2016. Todas las auditorías independientes del programa de la Medida B de 2016 desde su inicio han recibido opiniones limpias.

Otros deberes y responsabilidades del MBCOC definidos en la boleta incluyen el requisito de celebrar anualmente una audiencia pública, cuyo propósito es proporcionar un foro para que los miembros de la comunidad expresen sus opiniones sobre el Programa de la Medida B de 2016 y los resultados de la auditoría anual de rendimiento de los ingresos y gastos de la Medida B de 2016. El MBCOC también es responsable de emitir un informe anual para informar a los residentes del condado de Santa Clara sobre cómo se gastan los fondos del Programa.

Puede encontrar información adicional sobre el MBCOC en el Apéndice 11.2, o en vta.org/2016-measure-b-citizens-oversight-committee, que incluye, entre otros elementos, todas las auditorías de desempeño del Programa y los Informes Anuales del MBCOC desde la creación del Comité.

3. Ingresos de impuestos del programa

Los ingresos de impuestos recibidos durante los 30 años de vigencia del impuesto, incluidos los intereses u otros beneficios correspondientes, menos los fondos necesarios para satisfacer el servicio de la deuda y/o el costo de los préstamos y los costos de administración y de supervisión del programa, como los costos de administración de las subvenciones y de gestión financiera, se denominan **Ingresos de impuestos del programa**.

Utilizando las cantidades en dólares identificadas para cada categoría de programa en la boleta de votación, se calcularon las proporciones para cada categoría de programa, que luego se utilizan para calcular las asignaciones futuras y para determinar la distribución adecuada de los fondos de la Medida B de 2016 a cada categoría de programa durante la vigencia de la medida.

Las proporciones de las nueve categorías de programas se calcularon dividiendo el monto identificado de la categoría de programa en la medida por el total de ingresos de impuestos del programa de la Medida B proyectados para 2016.

Proporción de categoría de programa = monto de la categoría de programa ÷ monto total proyectado para 2016 de la Medida B

Ejemplo:

1. Total previsto de ingresos de impuestos del programa de la Medida B para 2016: 6.300 millones de dólares en 2017
2. Monto de la categoría del programa Calles y Carreteras Locales (LSR): 1.200 millones de dólares en 2017
3. Proporción LSR = 1.200 millones de dólares ÷ 6.300 millones de dólares
4. Parte porcentual de LSR del total de ingresos de impuestos del programa de la Medida B de 2016 = 19,05%.

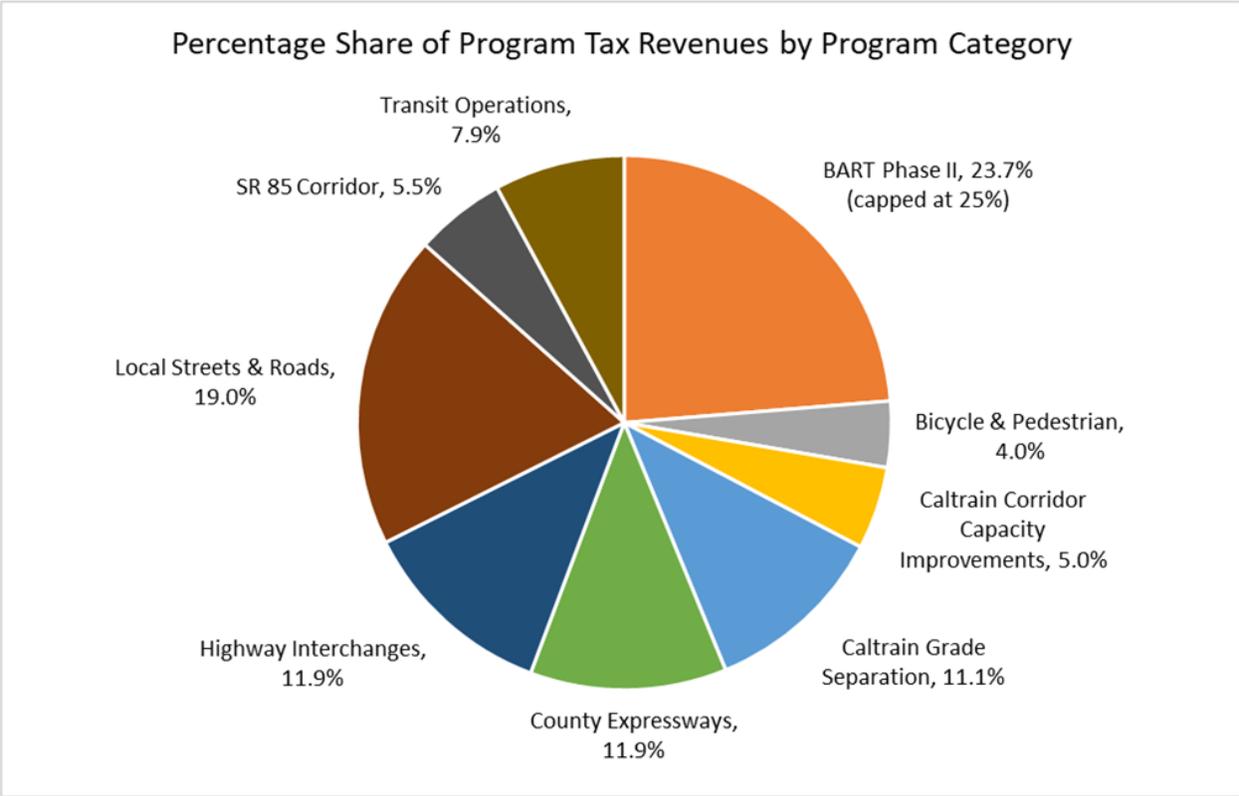


Figura 3.1 - La figura muestra un desglose de los ingresos de impuestos del programa por categoría de programa.

4. Ingresos del programa recibidos hasta el año fiscal 2023

Los ingresos de la Medida B de 2016 incluyen los ingresos netos de las ventas en el condado de Santa Clara recaudados por el Departamento de Administración de Impuestos y Tasas de California (CDTFA) y cualquier interés devengado por los ingresos.

La recaudación del impuesto sobre las ventas para la Medida B de 2016 comenzó el 1 de abril de 2017, y la medida continuará recaudando ingresos hasta el 31 de marzo de 2047. El año fiscal (AF) de VTA comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del siguiente año natural y se denomina por el año en que finaliza el periodo (por ejemplo, el AF 2023 es del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023).

4.1 Ingresos totales para el AF 2023

La tabla siguiente informa de los ingresos totales del impuesto sobre las ventas para el Programa de la Medida B de 2016 por año fiscal y desde su inicio.

Ingresos del impuesto sobre las ventas de la Medida B de 2016 por año fiscal	
Año fiscal	Ingresos netos
Año fiscal 2017*	\$50,126,395
Año fiscal 2018	\$205,963,666
Año fiscal 2019	\$236,663,888
Año fiscal 2020	\$209,324,347
Año fiscal 2021	\$220,361,852
Año fiscal 2022	\$258,000,059
Año fiscal 2023	\$272,987,913
Total desde el inicio	\$1,453,428,119

**Sólo del 1 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017.*

4.2 Ingresos totales obtenidos para el AF 2023

La siguiente tabla informa los ingresos totales obtenidos para el año fiscal 2023. Según el Informe Financiero Integral Anual (ACFR) del año fiscal 2023 de VTA, los ingresos obtenidos son "... asociados con ingresos por intereses, ganancias/pérdidas no realizadas y ganancias/pérdidas comerciales... [y] derivado de tres fuentes primarias: carteras de inversión a corto, mediano y largo plazo" como se muestra en la tabla siguiente.

Sin embargo, al calcular los ingresos de impuestos del programa sólo se incluyen los intereses y las ganancias/pérdidas comerciales realizadas. Las ganancias/pérdidas no realizadas no se incluyen en los cálculos, ya que no son ingresos o pérdidas reales en mano. Los años fiscales anteriores se han actualizado para reflejar este cambio y garantizar la coherencia de los informes en el futuro.

Ingresos obtenidos por año fiscal de la Medida B de 2016		
Año fiscal	Ingresos obtenidos	Ingresos no realizados**
Año fiscal 2017*	\$0	\$0
Año fiscal 2018	\$0	\$0
Año fiscal 2019	\$4,833,749	\$137,013
Año fiscal 2020	\$16,270,856	\$6,529,136
Año fiscal 2021	\$12,713,074	-\$10,855,812
Año fiscal 2022	\$7,080,418	-\$28,222,407
Año fiscal 2023	\$16,212,004	\$2,754,547
Total desde el inicio	\$57,110,102	-\$29,657,523

**Sólo del 1 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017.*

*** Los ingresos no realizados captan las ganancias/pérdidas no realizadas y la amortización, que no se incluyen al calcular los ingresos de impuestos del programa.*

4.3 Totales de ingresos de impuestos del programa y porcentajes de ingresos de impuestos del programa

La siguiente tabla muestra el total de ingresos de impuestos del programa para el año fiscal 2023 sumando los ingresos obtenidos y los ingresos obtenidos y restando después los costos de administración.

Total de ingresos de impuestos del programa		
	Año fiscal 2023	Total desde el inicio (AF 2017 - AF 2023)
Ingresos obtenidos	\$272,987,913	\$1,453,428,119
Ingresos obtenidos	\$16,212,004	\$57,110,102
Subtotal	\$289,199,917	\$1,510,538,221
Gastos de administración	-\$2,469,146	-\$10,279,980 ⁽¹⁾
Total de ingresos de impuestos del programa	\$286,730,771	\$1,500,258,241

(1) El monto desde el inicio hasta el año fiscal 2023 refleja una actualización efectuada en la asignación de periodificación del año fiscal anterior, lo que ha dado lugar a una actualización de la información sobre los gastos de Administración.

La siguiente tabla destaca las asignaciones de la Categoría del Programa de la Medida B de 2016 como sus proporciones establecidas en la boleta de los Ingresos de Impuestos del Programa y como porcentaje de los Ingresos de Impuestos del Programa hasta el final del año fiscal del informe. Es importante señalar que las proporciones establecidas en la boleta electoral se basan en los 30 años de vida de la Medida, y las de asignación a las categorías de programas que se muestran al final de un año fiscal son una instantánea en el tiempo. Las asignaciones de las categorías de programas fluctuarán a lo largo de los 30 años, y esto se reflejará en las proporciones que se muestren al final de un año fiscal.

Asignaciones por categoría de programa como porcentaje de los ingresos de impuestos del programa				
Categoría de programa		Asignación hasta el AF 2023	% de los ingresos de impuestos del programa (Lenguaje de la medida electoral) ⁽²⁾	% de los ingresos de impuestos del programa hasta el año fiscal 2023
Basado en fórmulas	Calles y carreteras locales	\$270,700,000	19.05%	18.04%
	Bicicletas y peatones			
	Educación y estímulo	\$8,460,000	3.97%	3.76%
	Proyectos de capital ⁽¹⁾	\$45,110,000		
	Estudios de planificación ⁽¹⁾	\$2,820,000		
	Operaciones de transporte público			
Mejorar la red central	\$82,170,000			

	Modelos innovadores de servicios de transporte público	\$9,190,000	7.94%	7.52%
	Ampliación de la movilidad y tarifas asequibles	\$16,920,000		
	Mejorar los servicios	\$4,500,000		
Basado en la necesidad/capacidad (1)	Fase II de BART	\$150,000,000	23.81%	10.00%
	Separaciones de desnivel de Caltrain	\$71,000,000	11.11%	4.73%
	Mejoras de la capacidad del corredor de Caltrain	\$42,450,000	4.98%	2.83%
	Intercambiadores de autopistas	\$364,790,000	11.90%	24.32%
	Autopistas del condado	\$50,000,000	11.90%	3.33%
	Corredor de la Ruta Estatal 85	\$14,500,000	5.56%	0.97%

(1) Estas asignaciones están disponibles para la categoría o subcategoría del programa al comienzo del primer año fiscal del Presupuesto Bienal. No se distribuyen por año fiscal.

(2) El lenguaje de la medida electoral de la Medida B de 2016 identifica los coeficientes de ingresos de impuestos del programa para la vigencia de la medida, no por año fiscal. Consulte la sección 3 para ver más detalles.

5. Categorías de programa

Hay nueve categorías de programas dentro del Programa de la Medida B de 2016, tres de las cuales incluyen subcategorías. La figura 5.1 presenta un resumen general de las categorías del programa de la Medida B de 2016, diferenciadas por tipos de asignación. Los tipos de asignación se basan en la fórmula y en la necesidad/capacidad. Tres de las categorías del programa -Calles y carreteras locales, Bicicletas y Peatones, y Operaciones de transporte público- tienen subcategorías cuyos fondos se distribuyen mediante un proceso de fórmula, un proceso de solicitud competitivo o un proceso de selección basado en la necesidad/capacidad.

Asignaciones de categoría del Programa de la Medida B de 2016 de los años fiscales 2022 y 2023

		Año fiscal 2022	Año fiscal 2023
Administración		\$1,000,000	\$1,000,000
Categoría de programa			
Basado en fórmulas	Calles y carreteras locales	\$52,960,000	\$47,740,000
	Bicicletas y peatones		
	Educación y estímulo	\$1,970,000	\$1,490,000
	Proyectos de capital	\$18,450,000	
	Estudios de planificación	\$1,160,000	
	Operaciones de transporte público		
	Mejorar la red central	\$19,650,000	\$14,520,000

	Modelos innovadores de servicios de transporte público	\$1,600,000	\$1,590,000
	Ampliación de la movilidad y tarifas asequibles	\$3,940,000	\$2,980,000
	Mejorar los servicios	\$1,900,000	
Basado en la necesidad/capacidad	Fase II de BART	\$0	
	Separaciones de desnivel de Caltrain	\$33,000,000	
	Mejoras de la capacidad del corredor de Caltrain	\$12,340,000	\$17,010,000
	Intercambiadores de autopistas	\$157,890,000	
	Autopistas del condado	\$0	
	Ruta estatal 85	\$0	
	Total:	\$392,190,000	

5.1 Directrices para las categorías de programas

Para administrar cada una de las nueve categorías del programa de la Medida B de 2016, VTA estableció unas directrices que describen la distribución (o asignación) de fondos para cada categoría del programa (y sus subsiguientes subcategorías si corresponde), los pasos de implementación y los criterios y requisitos de los proyectos y programas. El Consejo de Administración de VTA adoptó las directrices de las nueve categorías de programas en 2017 y adoptó un conjunto revisado de directrices en agosto de 2022. Las directrices revisadas incorporaron las acciones aprobadas por la Junta que repercuten en la aplicación de las nueve categorías de programas, así como cambios en el lenguaje normalizado y en el formato para su coherencia y mayor claridad.

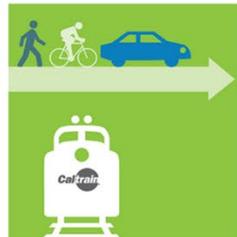
Las Directrices de Categorías del Programa de la Medida B de 2016 establecen dos tipos de distribuciones para los fondos: basadas en la fórmula y basadas en la necesidad/capacidad. La distribución basada en fórmulas significa que los fondos se distribuyen cada año fiscal, de la mejor manera posible, multiplicando la cuota porcentual de la categoría de programa de los Ingresos de Impuestos del Programa y los Ingresos de Impuestos del Programa previstos para ese año fiscal. La distribución basada en la necesidad/capacidad significa que la asignación de fondos a los proyectos se basa en la capacidad de fondos de la Medida B de 2016, la preparación de los proyectos y el calendario de la necesidad de financiar los proyectos.

2016 Measure B Program Categories

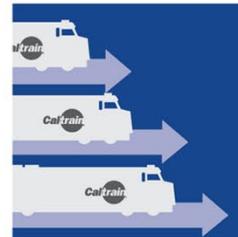
Need/Capacity Program Categories



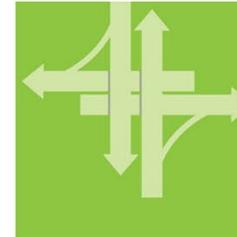
BART Phase II



Caltrain Grade Separation



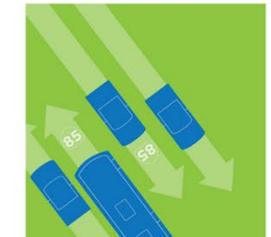
Caltrain Corridor Capacity



Highway Interchanges



County Expressways



SR 85 Corridor

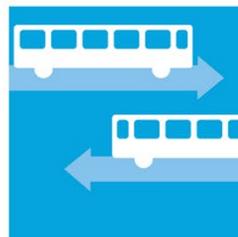
Formula Based Program Categories



Local Streets & Roads



Bicycle & Pedestrian

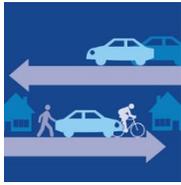


Transit Operations

Figura 5.1 - Categorías del programa de la Medida B de 2016.

A continuación se muestran las nueve categorías de programas elegibles para los fondos de la Medida B de 2016 y sus proporciones de los ingresos de impuestos del programa.

Calles y carreteras locales: 19.1%



Esta categoría distribuye los fondos según una fórmula basada en la población y las millas de carreteras y autopistas del condado de Santa Clara. Esta categoría dedica fondos que se utilizarán para la reparación y el mantenimiento de los sistemas de calles; también exige a las agencias que apliquen las mejores prácticas de Calles Completas, mejorando así los elementos ciclistas y peatonales de su sistema de calles. Las ciudades individuales y el condado pueden utilizar su parte de los fondos para la rehabilitación del pavimento o para aliviar la congestión si tienen un índice de estado del pavimento de 70 o superior.

BART Silicon Valley Fase II: 23,8%*



Esta categoría dedica financiación a los costos de planificación, ingeniería, construcción y entrega de la Fase II de BART, que creará una nueva conexión ferroviaria regional ampliando BART desde la estación de Berryessa en San José hasta Santa Clara con estaciones en Alum Rock/28th Street, el centro de San José, la estación Diridon de San José y Santa Clara.

* Con un límite máximo del 25% de los ingresos de impuestos del programa

Programa para bicicletas y peatones: 4.0%



Esta categoría ayuda a financiar proyectos prioritarios para ciclistas y peatones de importancia para todo el condado, identificados por las ciudades, el condado y VTA. Los fondos darán prioridad a los proyectos que: conecten con las escuelas, el transporte público y los centros de empleo; colmen las lagunas existentes en las redes ciclistas y peatonales; crucen con seguridad las barreras a la movilidad; y conviertan los desplazamientos a pie o en bicicleta en un medio de transporte más seguro y cómodo para todos los residentes y visitantes del condado. Esto también incluye programas educativos como las rutas seguras a las escuelas. Los proyectos elegibles se identifican en el Anexo A de la Medida B de 2016. (Consulte el Apéndice 11.1)

- *Programa de Becas de Subcategoría: Educación y estímulo*
 - Este programa permite a las agencias miembros financiar proyectos y programas que fomentarán el uso de la bicicleta y caminar y/o proporcionarán educación sobre estos medios. Entre ellas se incluyen, entre otras, las rutas seguras a la escuela, las auditorías a pie, los eventos de calles abiertas y las campañas de seguridad para ciclistas y peatones. Los fondos de este programa se distribuyen a cada agencia miembro mediante una fórmula basada en la población.
- *Programa de Becas de Subcategoría: Proyectos de capital*
 - Este programa competitivo de subvenciones proporcionará fondos a los solicitantes premiados para actividades que conduzcan a/incluyan: Autorización medioambiental; diseño; derecho de paso; y construcción para

los proyectos ciclistas y peatonales identificados actualmente en la Medida B de 2016.

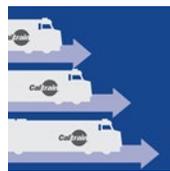
- *Programa de Becas de Subcategoría: Estudios de planificación*
 - Este programa competitivo de subvenciones permitirá a las ciudades, al condado y a VTA solicitar fondos que les permitan avanzar en los estudios de planificación que apoyen el desarrollo de proyectos de capital para proyectos ciclistas y peatonales de importancia para todo el condado.

Separaciones de desnivel de Caltrain: 11.1%



Esta categoría ayudará a financiar proyectos de separación de desniveles a lo largo del corredor del Caltrain en las ciudades de Sunnyvale, Mountain View y Palo Alto, separando las vías del Caltrain de las carreteras para proporcionar mayores beneficios de seguridad a conductores, ciclistas y peatones, al tiempo que se reduce la congestión en las intersecciones.

Mejoras de la capacidad del corredor de Caltrain: 5.0%



Esta categoría ayudará a financiar las mejoras de capacidad del corredor de Caltrain y el aumento del servicio en el condado de Santa Clara con el fin de aliviar la congestión de las carreteras, incluyendo: aumento del servicio a Morgan Hill y Gilroy, mejoras en las estaciones, embarque a nivel, plataformas ampliadas y mejoras en el servicio.

Intercambiadores de autopistas: 11.9%



Esta categoría ayudará a financiar proyectos de autopistas en todo el condado de Santa Clara para proporcionar: alivio de la congestión, mejora del funcionamiento de las autopistas y del acceso a las autopistas, reducción del ruido, pasos elevados de conexión de carreteras, despliegue de tecnología avanzada a través de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS). Los proyectos elegibles se identifican en el Anexo B de la Medida B de 2016. (Consulte el

Apéndice 11.1)

Autopistas del condado: 11.9%



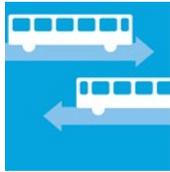
Esta categoría ayudará a financiar los proyectos de mejora de primer nivel del Plan de autopistas del condado para aliviar la congestión, mejorar la seguridad y aumentar la eficacia del sistema de autopistas del condado. Los proyectos elegibles se identifican en el Anexo C de la Medida B de 2016. (Consulte el Apéndice 11.1)

Corredor de la Ruta Estatal 85: 5.6%



Esta categoría financiará nuevos proyectos de transporte público y alivio de la congestión en la SR 85, incluido un nuevo carril de transporte público desde la SR 87 en San José hasta la U.S. 101 en Mountain View. También financiará la reducción del ruido a lo largo de la SR 85 y aportará fondos para estudiar alternativas de transporte que incluyan, entre otras, el tránsito rápido en autobús con infraestructuras como estaciones y rampas de acceso, el tránsito en tren ligero y otras tecnologías de transporte futuras.

Operaciones de transporte público: 7.9%



Los objetivos de esta categoría son aumentar el número de pasajeros, mejorar la eficiencia, mejorar los servicios de movilidad para las personas mayores y los discapacitados, y mejorar la asequibilidad para las poblaciones desatendidas y vulnerables del condado. Los fondos pueden utilizarse para mantener y ampliar las frecuencias del servicio de las rutas principales de autobús, ampliar el horario de operaciones a las primeras horas de la mañana, las noches y los fines de semana para mejorar la movilidad, el acceso seguro y la asequibilidad para los residentes que dependen del servicio de autobús para sus necesidades esenciales de movilidad de transporte, específicamente para las poblaciones vulnerables, desatendidas y dependientes del tránsito en todo el condado. Las subcategorías para los esfuerzos elegibles de Operaciones de Transporte Público se identifican en el Anexo D de la Medida B de 2016. (Consulte el Apéndice 11.1)

- *Programa de Becas de Subcategoría: Red de bus central frecuente*
 - Esta subcategoría financiará directamente la red principal de servicios de autobús de VTA aumentando las frecuencias de los servicios de las rutas principales de autobús y ampliando o añadiendo servicios por la tarde, por la noche y los fines de semana.
- *Programa de Becas de Subcategoría: Modelos innovadores de servicios de transporte público*
 - Este programa de subvenciones competitivas pretende apoyar nuevos modelos de servicio de transporte público innovadores y asequibles para abordar las conexiones de primera/última milla, incluyendo servicios tipo FLEX, lanzaderas dinámicas de suscripción a la demanda y asociaciones con otros proveedores de servicios que respondan a la demanda y atiendan a poblaciones vulnerables, desatendidas y dependientes del tránsito.
- *Programa de Becas de Subcategoría: Ampliación de la movilidad y tarifas asequibles*
 - Fondos para ampliar los servicios de movilidad y los programas de tarifas asequibles para personas mayores, discapacitados, estudiantes y pasajeros con bajos ingresos.
- *Programa de Becas de Subcategoría: Mejorar los servicios*
 - Fondos para mejorar los servicios en las paradas de autobús de VTA para aumentar la seguridad y el acceso, así como el mantenimiento continuo.

La figura 5.2 detalla las subcategorías de las categorías Calles y carreteras locales, Bicicletas y peatones y Operaciones de transporte público.

Program Sub-Categories

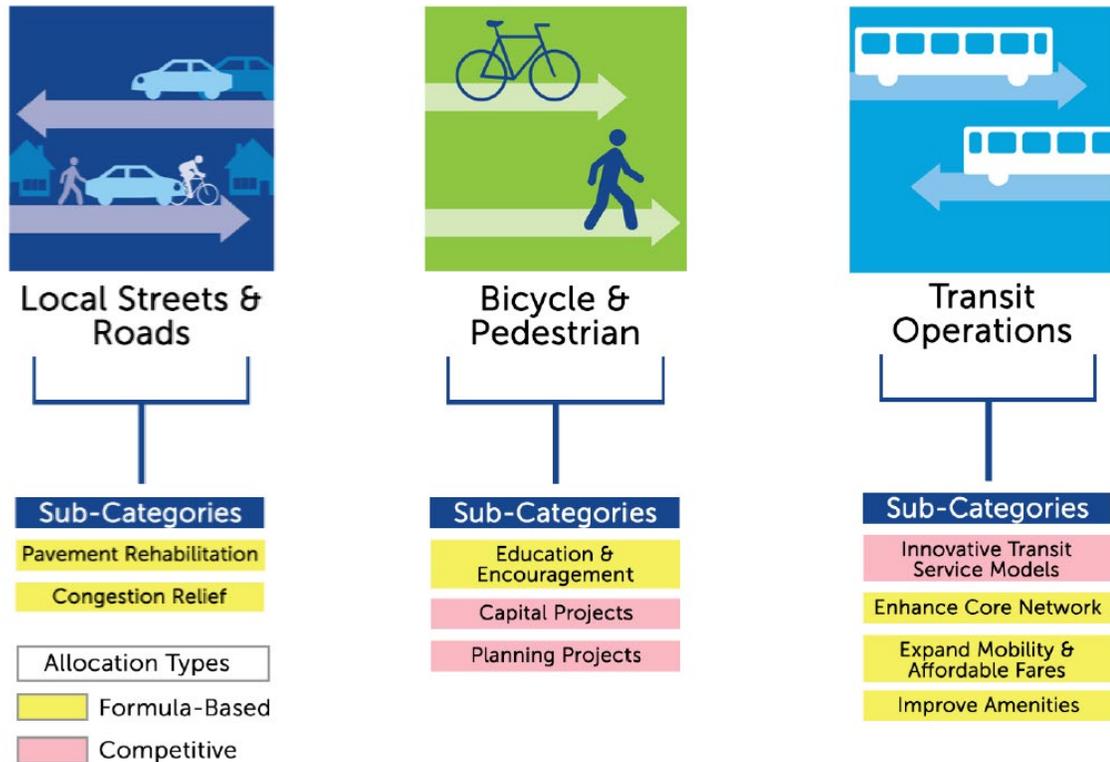


Figura 5.2 - Subcategorías y tipos de asignación del Programa de la Medida B de 2016.

6. Asignaciones y gastos para el AF 2023

El presupuesto de VTA abarca dos años fiscales. El presupuesto aprobado para los años fiscales 2022 y 2023 se muestra a continuación: algunas categorías y subcategorías de programas tienen presupuestos que abarcan los dos años fiscales, mientras que otras tienen presupuestos por año fiscal. Los presupuestos que abarcan los dos años fiscales están disponibles al comienzo del primer año fiscal en el presupuesto bienal. Al igual que un presupuesto de capital, la asignación para la categoría de programa no vence al final del año fiscal y se prorrogará hasta que se complete el Programa de la Medida B de 2016.

Una asignación es la cantidad aprobada por la Junta de VTA de los fondos de la Medida B de 2016 disponibles para un proyecto o programa específico. El presupuesto y las asignaciones del Programa de la Medida B de 2016 son aprobados por el Consejo de Administración de VTA con la aprobación del presupuesto bienal de VTA. Como se ha descrito anteriormente, las asignaciones de las categorías de programas no vencen al final de un año fiscal, sino que la cantidad no gastada se transfiere y está disponible para su uso en años fiscales futuros.

Las asignaciones presupuestarias anuales para las tres categorías de programas basadas en la fórmula se calculan en dos pasos: 1) multiplicando su proporción establecida en la boleta por los Ingresos por Impuestos sobre Programas previstos para ese año fiscal; y 2) conciliando las asignaciones anteriores, que se basaban en los Ingresos por Impuestos sobre Programas estimados, con los ingresos reales recibidos (lo que se conoce como "proceso de ajuste"). El proceso de ajuste se produce durante cada ciclo presupuestario bienal, y los resultados del mismo se incluyen en el primer año del presupuesto bienal.

El ajuste inicial para los años fiscales 2018 a 2020 se calculó y aplicó al año fiscal 2022 durante el ciclo presupuestario bienal del año fiscal 2022/año fiscal 2023.

Un gasto es el reembolso por parte de VTA de los fondos de la Medida B de 2016 a un beneficiario (por ejemplo, una ciudad, el Condado o Caltrain).

6.1 Asignación al proceso de gasto



Figura 6.1 - Asignación de la Medida B de 2016 al proceso de gasto.

La figura 6.1 ilustra el proceso general de distribución en tres etapas de los fondos de la Medida B de 2016, desde la asignación hasta el gasto. El proceso comienza con la aprobación por parte del Consejo de Administración de VTA de las asignaciones de las categorías de programas; esta parte del proceso se realiza con carácter bienal, o cada dos años, junto con el ciclo presupuestario de VTA. Dos programas basados en la fórmula, Calles y carreteras locales y Educación y estímulo para peatones y bicicletas contarán con asignaciones que se desglosarán a su vez entre las 15 ciudades y el condado. Por ejemplo, la asignación de la categoría del programa de calles y carreteras locales se desembolsa a cada jurisdicción mediante una fórmula basada en la población y al condado en función de las millas de carreteras y autopistas del condado.

Tras la(s) asignación(es) de los fondos de la Medida B de 2016, deberán ejecutarse los acuerdos de fondos para que los beneficiarios puedan acceder a los fondos. Los beneficiarios son agencias que reciben fondos de la Medida B de 2016 para proyectos. Incluyen las 15 ciudades del condado de Santa Clara, el condado de Santa Clara, Caltrain y

VTA. Tras la ejecución satisfactoria de los acuerdos, los concesionarios podrán comenzar a facturar a VTA por el trabajo realizado en los proyectos de la Medida B de 2016, la VTA reembolsará entonces al concesionario los costos elegibles, lo que dará lugar a un gasto.

6.2 Asignación y gasto por categoría de programa

Asignaciones y gastos totales del programa hasta el AF 2023	
Asignación total del programa hasta el año fiscal 2023	\$1,147,810,000
Gasto total del programa hasta el año fiscal 2023	-\$487,472,422
Restante	\$660,337,578

La figura 6.2 muestra la asignación y los gastos hasta el año fiscal 2023 para cada una de las nueve categorías de programas.

Categoría de programa	Asignación hasta el año fiscal 2023	Gastos hasta el año fiscal 2023
Calles y carreteras locales	\$ 270,700,000	\$ 156,578,338
Fase II de BART	\$ 150,000,000	\$ 46,370,085
Bicicletas y peatones	\$ 56,390,000	\$ 5,874,037
Separaciones de desnivel de Caltrain	\$ 71,000,000	\$ 780,067
Mejoras de la capacidad del corredor de Caltrain	\$ 42,450,000	\$ 5,045,748
Intercambiadores de autopistas	\$ 364,790,000	\$ 131,410,309
Autopistas del condado	\$ 50,000,000	\$ 26,553,145
Corredor de la Ruta Estatal 85	\$ 14,500,000	\$ 3,564,179
Operaciones de transporte público	\$ 112,780,000	\$ 101,016,534
Administración del programa	\$ 15,200,000	\$ 10,279,980
	\$ 1,147,810,000	\$ 487,472,422

Figura 6.2 - Asignaciones y gastos de la Medida B en 2016 hasta el año fiscal 2023 por categoría de programa.

7. Programa de 10 años y principios presupuestarios bienales

En la reunión de la Junta de VTA de abril de 2021, la Junta aprobó el Programa de 10 años de la Medida B de 2016 y los Principios Presupuestarios Bienales. Los Principios se aplican a todas las categorías de programas de la Medida B de 2016 y guían el desarrollo del Presupuesto Bienal y del Programa Decenal.

El Programa de 10 años y los Principios Presupuestarios Bienales adoptados son los siguientes:

- Cumplir con el lenguaje de la medida electoral (incluyendo cualquier enmienda aprobada de conformidad con el lenguaje de la votación).
- Invertir en las nueve categorías de programas a lo largo del periodo de 10 años, siempre que siga habiendo fondos disponibles en la categoría del programa, entendiendo que puede que no haya asignaciones en todas las categorías anualmente.
- Aplicar anualmente las proporciones establecidas por la boleta electoral a los programas basados en fórmulas.
- Aplicar los criterios de selección de preparación de proyectos aprobados por la Junta a los programas basados en la necesidad/capacidad para los proyectos que se incluirán en el Programa de 10 años y el Presupuesto bienal, y aplicar procesos específicos de priorización de proyectos para cada programa coherentes con el límite del 25% de los ingresos de impuestos del programa en la categoría de programas de la Fase II de BART y todas las proporciones aplicables a cada categoría.
- Utilizar herramientas de financiamiento sujetas a la aprobación del Consejo de Administración de VTA, para disponer de fondos cuando los proyectos estén listos, en función de la capacidad de fondos disponibles.
- Considerar de forma explícita y transparente las oportunidades procedentes de financiadores externos, con sujeción a las limitaciones de los demás principios.

Consulte el Apéndice 11.4 para conocer los Principios en su totalidad.

El Programa de 10 años es una herramienta de planificación que tiene en cuenta las necesidades del programa y los proyectos a lo largo de un periodo de 10 años. El Consejo de Administración de VTA aprobó el primer Programa de 10 años de la Medida B de 2016 (AF 2022 a AF 2031) en sus reuniones de agosto y diciembre de 2021. El Programa de 10 años (AF 2022 a AF 2031) puede consultarse en el Apéndice 11.5.

7.1 Criterios de preparación de los proyectos y metodologías de priorización

Tras la aprobación de los Principios, el Consejo de Administración aprobó en su reunión de mayo de 2021 los Criterios de preparación de proyectos para las categorías de programas basados en la necesidad/capacidad. Los seis proyectos de la categoría de programas basados en la necesidad/capacidad deben cumplir los tres criterios siguientes de preparación de proyectos para su inclusión en el presupuesto bienal o en el programa de 10 años:

- 1) Estado de entrega del proyecto:
Las asignaciones para los proyectos del Programa de 10 años se basarán en las fases de ejecución de los proyectos y en la finalización de cada fase. Los proyectos deben completar la(s) fase(s) de entrega anterior(es) como requisito previo para la asignación de fondos en un Presupuesto Bienal para la siguiente fase.
- 2) Estado del financiamiento:
El proyecto debe contar con fondos de contrapartida no correspondientes a la Medida B de 2016 identificados para su inclusión en el Programa de 10 años y asegurados para una asignación presupuestaria bienal.
- 3) Apoyo de la agencia asociada/comunidad:
Las agencias asociadas deben ser identificadas para su inclusión en el Programa de 10 años. Debe demostrarse el apoyo de la comunidad, de la agencia que concede los permisos y de las agencias asociadas para una asignación presupuestaria bienal.

A medida que los proyectos candidatos avanzan y cumplen los tres criterios de preparación de proyectos, el patrocinador del proyecto presentará una solicitud a la Oficina del Programa de la Medida B de 2016 para su inclusión en el Presupuesto Bienal y/o en el Programa de 10 años.

El Consejo de Administración también aprobó las metodologías de priorización para las categorías de programas basadas en la necesidad/capacidad. Cinco de las seis categorías de programas basados en la necesidad/capacidad contaban con procesos de priorización existentes, ya fuera un único patrocinador del proyecto (Fase II de BART, Capacidad del Corredor de Caltrain y Corredor de la SR 85) o un proceso de priorización en marcha para seleccionar los proyectos (Separaciones de Desniveles de Caltrain y Autopistas del Condado). Los procesos para los programas de las autopistas del condado, el corredor SR 85 y Caltrain se incluyeron explícitamente en las directrices que el Consejo de Administración de VTA adoptó para estos programas en 2017. La Junta o Consejo de VTA aprobó la metodología de priorización para la sexta categoría del programa - Intercambiadores de Autopistas en agosto de 2021. Los criterios aprobados de preparación de proyectos y las metodologías de priorización pueden consultarse en el Apéndice 11.4.

8. Procedimientos de supervisión de los programas

Los procedimientos formales de supervisión del programa continúan desarrollándose para establecer el papel y las responsabilidades de VTA sobre los proyectos y programas dentro del Programa de la Medida B de 2016. La figura 8.1 muestra cómo la Oficina del Programa determina el nivel de supervisión necesario para un proyecto específico, así como las tareas de supervisión de VTA para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento del proyecto.

Las tareas de supervisión de VTA suelen incluir la revisión y aprobación de la documentación requerida, como las listas de comprobación de Calles Completas, el programa de proyectos, los planes de gestión de proyectos y los informes de progreso. También se revisan minuciosamente las facturas presentadas por los patrocinadores de los proyectos. La oficina del Programa también presenta y publica mensualmente actualizaciones del Programa de la Medida B de 2016 a los comités de VTA, dando la oportunidad al personal de VTA de responder a cualquier pregunta relacionada con el Programa y su progreso.

La figura 8.1 muestra los tipos de proyectos generales y los requisitos para cada nivel de supervisión.

9. Aspectos destacados de la categoría del programa

La figura 9.1 muestra los aspectos más destacados de la actividad del programa desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

2016 Measure B Program Oversight Requirements

Project Cost or Complexity	← HIGH MEDIUM LOW →			Programmatic Categories
Project Type	<ul style="list-style-type: none"> Projects costing more than \$100M <u>and</u> with \$10M or more in 2016 Measure B funding; or Projects with significant complexity, as determined by VTA staff. 	<ul style="list-style-type: none"> Projects costing between \$10M and \$100M; and/or Projects with \$10M or more in 2016 Measure B funding; and/or Projects with medium complexity, as determined by VTA staff. 	<ul style="list-style-type: none"> Projects costing less than \$10M; or Projects with less than \$10M in 2016 Measure B funding. 	<ul style="list-style-type: none"> Local Streets & Roads Pavement program Bicycle & Pedestrian Education & Encouragement program
Executed Agreement*	Required per phase	Required per phase	Required per phase	Only Master Funding Agreement required
Complete Streets Checklist	Required per phase	Required per phase	Required per phase	Required annually
Project Management Plan	Must be developed with VTA and include: Staffing Plan, Schedule, Contracting Plan, and Risk Assessments	Must include: Staffing Plan, Schedule, Contracting Plan, and Risk Assessments	Must include: Staffing Plan, Schedule, Contracting Plan, and Risk Assessments	N/A
Funding Plan	Required	Required	Required	N/A
Project Team Meetings	Monthly	Quarterly, at minimum	Semi-annually, at minimum	Semi-annually, at minimum
Written Progress Reports	Quarterly	Quarterly	Quarterly	Annually
Invoice Submittals	Monthly	Quarterly, at minimum	Semi-annually, at minimum	Annually, at minimum
Annual Program of Projects	N/A	N/A	N/A	Required
Present at VTA Committees as Needs	Yes	Yes	Yes	N/A

*As required. VTA-led projects do not need to have executed agreements but must meet requirements for funds to be released.

Exceptions from MEDIUM and HIGH categories include but are not limited to:

- BART Phase II, which already has an independent oversight program with FTA; Projects that are currently at the final design or construction stages; and Large pavement management/road rehabilitation programs.

Figura 8.1 - Cuadro de requisitos de supervisión del programa propuesto para la Medida B de 2016.

TEXTO DESTACADO PARA LA FIGURA 9.1 (gráfico que van a crear los Servicios Creativos)

- Programa general de la Medida B de 2016
 - La Junta de VTA aprobó las revisiones de las Directrices de Categorías de Programas en agosto de 2022.
 - Actualizaciones continuas del sitio web de transparencia de la Medida B de 2016 y de la página de VTA.org.
 - La Junta de VTA aprobó el presupuesto bienal del AF 2024 y AF 2025 y el programa de 10 años del AF 2024 al AF2033.
 - La auditoría de resultados del programa para el año fiscal 2022 fue recibida y aceptada por el MBCOC 2016 en la reunión de marzo de 2023.
 - Se revisaron los formularios de información de los proyectos y se actualizaron las listas de comprobación de Calles Completas.
 - Desarrollo de solicitudes en línea para la convocatoria de proyectos.
- Calles y carreteras locales
 - Se recibió y revisó la documentación anual requerida de las Agencias Miembro.
- Fase II de BART
 - Comenzaron las actividades de diseño del Túnel y de la Vía Progresiva de Diseño-Construcción, así como la adquisición de bienes raíces y los esfuerzos de diseño de otros paquetes de construcción.
- Bicicletas y peatones
 - Proyectos de capital:
 - Celebró un corte de cinta para la finalización del Thompson Creek Trail en San José.
 - Estudios de planificación:
 - Se concedieron fondos a cinco estudios sobre bicicletas y planificación.
 - Educación / estímulo:
 - Recibido el Programa de Proyectos del Año Fiscal 2023.
 - Se presentó a los comités un resumen de las actividades del año fiscal 2022.
- Separaciones de desnivel de Caltrain
 - Se facilitaron reuniones trimestrales de coordinación con VTA, las ciudades y Caltrain para hablar sobre el estado de los proyectos y compartir información general sobre el programa.
 - Se ejecutaron los acuerdos de financiamiento del proyecto de separación de desniveles de Rengstorff en Mountain View y de los proyectos de separación de desniveles de Churchill y Charleston/Meadow en Palo Alto.
- Mejoras de la capacidad del corredor de Caltrain
 - Se ejecutaron diversos acuerdos de financiamiento con Caltrain.
- Intercambiadores de autopistas
 - Se celebró la inauguración del proyecto de enlace US 101/Blossom Hill.
 - Continuó la construcción de las mejoras en el intercambio de US 101/De La Cruz Blvd/Trimble Rd.

- Continuación del desarrollo de la Actualización Técnica del Estudio de Reducción del Ruido; revisión de solicitudes de sitios adicionales; publicación de RFP.
- Autopistas del condado
 - Extensión Santa Teresa-Hale: Se completó la construcción de un carril para bicicletas al sur de Dunne Ave.
 - Proyecto de mejoras de la intersección de Almaden Expressway en Camden Ave: Comenzó la construcción.
- Corredor de la Ruta Estatal 85
 - Proyecto de demostración de reducción del ruido de la SR 85 Fase II. Planos, especificaciones y estimación completados al 95%.
- Operaciones de transporte público
 - Ampliación de la movilidad y tarifas asequibles:
 - En el año fiscal 2023 se vendieron 14.833 pases.
 - Modelos innovadores de servicios de transporte público:
 - Los tres programas de micro-tránsito bajo demanda iniciaron su servicio:
 - Morgan Hill Mogo - Septiembre de 2022
 - Milpitas SMART - Septiembre de 2022
 - Palo Alto LINK - Marzo de 2023

Figura 9.1 - Puntos destacados del programa de la Medida B para el año fiscal 2023.

10. Glosario

A continuación figuran los términos utilizados con frecuencia en este informe y en la documentación relacionada con la Medida B de 2016.

Una **asignación** es la cantidad aprobada por la Junta de VTA de los fondos de la Medida B de 2016 disponibles para un proyecto o programa específico.

Una **adjudicación** muestra que VTA y un concesionario han ejecutado un acuerdo para financiar un proyecto elegible.

Un **gasto** es el reembolso por parte de VTA de los fondos de la Medida B de 2016 a un beneficiario (por ejemplo, una ciudad, el Condado o Caltrain).

Año fiscal se refiere al periodo contable de 12 meses que comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio. Año fiscal se suele abreviar **AF**, y el año al que se hace referencia es el final de ese periodo. Por ejemplo, el AF 2021 abarca del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

Beneficiarios son agencias que reciben fondos de la Medida B de 2016 para proyectos. Incluyen 15 ciudades del condado, el condado de Santa Clara, Caltrain y VTA.

Una **Agencia Miembro** es una jurisdicción local signataria del Acuerdo de Poderes Conjuntos de la Agencia de Gestión de la Congestión del Condado de Santa Clara. Esto incluye todas las ciudades del condado, el condado de Santa Clara y VTA.

El lenguaje de la boleta electoral de la Medida B de 2016 especificaba nueve **Categorías de Programas**, con asignaciones especificadas para cada una: Calles y carreteras locales, BART Silicon Valley Fase II, Bicicletas y Peatones, Separación de Desniveles de Caltrain, Mejoras de Capacidad de Caltrain, Intercambiadores de Autopistas, Autopistas del Condado, Corredor de la Ruta Estatal 85 y Operaciones de Transporte Público.

Ingresos de impuestos del programa son los ingresos de impuestos recibidos durante los 30 años de vigencia del impuesto, incluidos los intereses u otros beneficios correspondientes, menos los fondos necesarios para satisfacer el servicio de la deuda y/o el costo de los préstamos y los costos de administración y supervisión del programa, como los costos de administración de las subvenciones y de gestión financiera. **Ingresos** recaudados son los ingresos netos del impuesto sobre las ventas de la Medida B de 2016, excluidos los intereses devengados.

11. Apéndice

Acceda al apéndice aquí ([enlace](#)).